

hacer una ordenanza específica que regule la venta de comida saludable que fomente hábitos de vida sana.

La concejala Jacqueline Godoy Soto consulta que se refiere el artículo 10 transitorio con respecto a la venta de alcohol la Asesora Jurídica informa que son permisos que están considerados en la ley de alcoholes donde la ley autoriza la venta de bebidas alcohólicas por ser festividades comunales, aniversario comuna, fiestas patrias y de fin de año, etc.

El señor concejal Jorge Ramírez Plaza, consulta por los valores indicados para los vendedores itinerantes los que constantemente reclaman por los altos costos de los permisos, la Srta. Parraguez le informa que ahora esta normado este cobro que no están excedidos al contrario se bajaron la mayor parte de estos costos.

El concejo municipal aprueba el acuerdo de modificación de la ordenanza.

#### **Punto N° 4**

Aprueba reglamento de la carrera funcionaria de personal de salud de la municipalidad de María Elena.

El Alcalde informa que como es bien sabido se está intentando armar un departamento del área salud, para lo que se tomo contacto con la municipalidad de Sierra Gorda que ya logro dividir los departamentos de Salud y Educación Municipal, para conocer el proceso que ellos llevaron a cabo.

La señorita Leslie Parraguez Quinteros comenta la importancia de este reglamento, ya que en la actualidad existen muchos funcionarios del sector salud que no están bien encasillados, y la asignación de un nivel, las tablas que aparecen en el reglamento, dicen que la capacitación y la experiencia tienen derecho a un sueldo, así se le entregan ciertas mejoras en los gananciales del personal, hasta ahora no existe carrera funcionaria, no hay un cargo al cual postular, esto nos permite saber claramente cuál es su nivel con respecto a una escala.

Esto se aplica solo para los funcionarios del sector salud, se debe hacer un organigrama con respecto a las jefaturas del departamento Salud.

El Concejal Nelson Avendaño Veliz, indica que es importante considerar los aspectos curriculares diferentes del personal de salud y lo clara que debe ser la forma del encasillamiento de cada uno.

La concejala Jacqueline Godoy Soto, consulta con respecto a los sueldos, la asesora jurídica le informa que todo lo contrario porque gracias a un reglamento se tendrá claridad de nivel de cada uno de los funcionarios y los beneficios adicionales que le corresponden.

